INFORME DEL COMISARIO DE HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S. A.

Señores Accionistas:
De acuerdo a los Estatutos de Hidroeléctrica San José de Minas S, A., y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación en mi calidad de Comisario principal que me designara la Junta General Ordinaria de Accionistas del 30 de marzo del 2012, considerando y acatando lo dispuesto en los numerales que señala el Artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario; rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración de la Compañía, con relación a las actividades de la Sociedad por el cierre del período al 31 de Diciembre del 2012.

Los Administradores me han proporcionado toda la documentación y registros contables sobre las operaciones que juzgué necesarios, para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Estado de Situación Financiera sobre el cual procedo a rendir este informe:

Todas las normas legales y estatutarias se han cumplido de acuerdo a las Juntas Generales por el presente período.

Los Libros Societarios se encuentran debidamente manejados y a disposición de los señores Accionistas, en el domicilio de la Sociedad; debemos mencionar que el capital suscrito y pagado es de 2400.000. De acuerdo con la Junta General Extraordinaria, se concluyó el trámite de Capital autorizado a 4'800.000.

Mediante un informe favorable se ha llegado a la terminación de los trámites con la Corporación Financiera Nacional para dar por terminado el Fideicomiso del Proyecto Hidroeléctrico San José de Minas Generador de Flujos Futuros. En el 2013 concluirán las formalidades correspondientes, en vista que no se dio el cierre financiero esperado. La Ing. Elizabeth Barahona, realizó los análisis y concluyó la implementación de NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), mediante los ajustes correspondientes, se reestructuró las cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

En base a esta estructuración, HSJM ha generado un Estado de Resultados desde los años 2010, 2011 y 2012.

Se debe indicar que en este año se realizaron las cancelaciones de los saldos pendientes tanto en el IESS y en el SRI así como llegar a un acuerdo con la concesión con la Secretaría del Agua y todos los trámites con Conelec y demás organismos de control.

En el año 2012 El BIESS ha notificado un informe favorable para la inversión en San José de Minas. En el 2013 se deben implementar los mecanismos para la conclusión del cierre financiero y retomar la construcción de la central hidroeléctrica.

Atig Auditores Asesores Cía. Ltda., ha presentado el informe de Auditores Independientes al Balance General, Estado de cambios en el Patrimonio y las respectivas notas a los Estados Financieros.

En la contabilidad se han cumplido los principios contables de general aceptación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo tanto en mi opinión los Estados Financieros, si presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2012.

Informe que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente.

Margoth Basuri Manzano
COMISARIO PRINCIPAL

HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.